CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS (COMPRENSIÓN LECTORA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS B1 CON BASE EN EL MCER) COMO REQUISITO DE TITULACIÓN EN EL CICLO ESCOLAR 2025-1.

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS (**UNRC**), QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ENTRE EL 1º Y 8º SEMESTRE (MODALIDAD PRESENCIAL-HÍBRIDO Y A DISTANCIA), Y EGRESADOS, DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS OFERTADAS EN EL CICLO ESCOLAR 2025-1.

La UNRC les invita a realizar su registro y presentar el examen para la acreditación del idioma inglés como requisito de titulación, de acuerdo con lo siguiente:

BASES

PRIMERA. EL INSTITUTO.

La Universidad Nacional Rosario Castellanos implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas competentes, aptas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcionen las habilidades comunicativas para la solución de problemas a través de la apropiación de una lengua diferente a la materna.

SEGUNDA. ALCANCES, OBJETIVO, OFERTA EDUCATIVA, REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, CALENDARIO Y PERFIL DE EGRESO.

1. Alcances.

La UNRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria se considerarán sin distinción y con igualdad de oportunidades.

2. Objetivo.

Que el estudiante acredite el examen de Comprensión Lectora de textos académicos en inglés o el examen de las 4 Habilidades Comunicativas (nivel B1 según las rúbricas marcadas en el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza de las lenguas MCER), para obtener la constancia de liberación como requisito para la obtención del grado de acuerdo con licenciatura cursada en el semestre 2025-1.

3. Oferta Educativa.

Examen de Comprensión Lectora en inglés (CL)
Examen de Habilidades Comunicativas en inglés (HC)

4. Requisitos para la inscripción al examen de acreditación.

I. Ser estudiante de la UNRC inscrito, que se encuentre cursando entre el 1º y el 8º semestre, en modalidad presencial- híbrida o a distancia, y egresados, en las distintas Unidades Académicas de la UNRC.

II. No contar con la Carta de Liberación vigente del idioma inglés expedida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" o La Universidad Rosario Castellanos.

III. Realizar el registro en tiempo y forma en el enlace de inscripción. No hay prórroga, sin excepción alguna.

IV. Para el registro es importante respetar el tipo de examen de acuerdo con la licenciatura correspondiente como se muestra en la siguiente tabla que aplica para las y los estudiantes inscritos en la UNRC a partir del semestre **2023-1**:

Tipo de examen	Licenciaturas que aplican
Comprensión Lectora	LDCR, LCDN, LPSI, LUDM, LCFI, LDSC, LCAZU, LDCZM, LHNM, LCAM, LTIC, LFIH, ICAT.
Habilidades Comunicativas	LRIN, LTUR, LEDS, LCCM, LADYC, LMEV

V. Las y los estudiantes de las Licenciaturas de: LDCR, LUDM, LHNM, LEDS, LCCM, ICAT inscritos en el semestre **2022-2 o anterior** no deberán presentar ningún proceso de evaluación ya que su plan de estudios no solicita alguna constancia de acreditación del idioma para iniciar el proceso de titulación.

VI. Presentar comprobante de inscripción (que será enviado por correo electrónico) e identificación personal el día, hora y lugar que se asigne para la presentación del examen

5. Calendario.

Proceso	Fechas
Convocatoria para registro.	2 al 9 de junio de 2025
Envío a estudiantes del comprobante de inscripción al examen.	23 de junio de 2025
Aplicación del examen del idioma.	28 de junio de 2025
Publicación de resultados.	25 de julio de 2025
Entrega de constancia de liberación del idioma.	11 de agosto de 2025

6. Perfil de egreso.

I. Al acreditar los diferentes tipos de examen (según sea el caso) el estudiante demostrará las competencias necesarias para generar habilidades discursivas que les permitan continuar con el proceso de titulación.

II. La calificación mínima aprobatoria del examen es de 6.0

TERCERA. DISPOSICIONES GENERALES.

a) Las y los estudiantes interesados en presentar el examen, deberán ingresar a las siguientes direcciones electrónicas:

Tipo de Examen	Liga
Comprensión Lectora en inglés	https://forms.gle/Q7MMBnyzgquvQvxi6
Habilidades Comunicativas en inglés	https://forms.gle/badqP5GSx4A4HZVCA

Para realizar su registro con la información que ahí se solicita; es importante mencionar que de inscribirse en un examen que no corresponda al solicitado en el plan de estudio de cada licenciatura se cancelará el registro de este y habrá que esperar la próxima convocatoria.

b) Para ofrecer una mayor cobertura y mejorar la logística en la aplicación del examen las sedes serán las siguientes:

- Unidad académica Azcapotzalco ubicada en Calzada Lucio Blanco 11, Providencia, Azcapotzalco, 02440 Ciudad de México, CDMX.
- Unidad académica Coyoacán ubicada en San Eleuterio SN-S Pedregal de Santa Úrsula, C.P. 04600, Alcaldía Coyoacán, CDMX.
- Unidad académica Gustavo A. Madero ubicada en la avenida 506 s/n colonia San Juan de Aragón, 2da. Sección C.P. 07969 Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX.
- Unidad académica Justo Sierra ubicada en Justo Sierra 49, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, C.P 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Centro, CDMX.
- Unidad académica Magdalena Contreras ubicada en San Bernabé Ocotepec, La Magdalena Contreras, C.P 10300, Alcaldía Magdalena Contreras, CDMX.
- Unidad académica Herrerías ubicada en Tabasco Pte, Villa Milpa Alta, Santa Cruz, Milpa Alta, C.P 12005, Alcaldía Milpa Alta, CDMX.

c) Las y los estudiantes que cuenten con los requisitos para presentar el examen, recibirán a través de su correo electrónico el *Comprobante de Inscripción con* la fecha, hora y sede en que se presentarán.

d) Las y los estudiantes que estén registrados para presentar su examen aceptan y se comprometen a cumplir las disposiciones previstas en las Normas de Convivencia de la UNRC y el Código de Ética de la Secretaría de Ciencia, Humanidades Tecnología e Innovación.

e) En cualquier etapa del proceso, se anulará la inscripción de todo estudiante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos, fraudulentos o sin validez oficial; así como aquellos estudiantes que incumplan la normativa referida en el inciso anterior, así como los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria.

f) El límite de intentos que las y los estudiantes tienen derecho a presentar el examen de acreditación de idiomas, es de 3 ocasiones, en semestres diferentes. De no aprobarlo al tercer intento, deberán aprobar el requerimiento a través de una institución externa.

g) Las y los estudiantes que cuenten con la Carta de Liberación vigente de algún idioma expedida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" o La Universidad Rosario Castellanos y se registren en la presente convocatoria, están renunciando a la vigencia de dicho documento.

h) Sin excepción alguna no habrá registros de trámites extemporáneos.

i) En caso de aprobar, la o el estudiante podrá recoger la carta de acreditación a partir de la fecha registrada en el calendario en la unidad académica donde presentó la evaluación.

j) Las fechas señaladas en la presente convocatoria, serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, la institución acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.

k) Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por el Consejo de Planeación Universitario.

l) El proceso de inscripción se encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México en su Artículo 5º. Esta Convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de inscripción al examen de acreditación de idioma como requisito para la titulación de los integrantes de la Comunidad Estudiantil que se encuentren inscritos a partir del 1er semestre de las licenciaturas ofertadas por la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

CUARTA. TRANSPARENCIA.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Órgano Descentralizado de la Secretaría de Ciencia, Humanidades Tecnología e Innovación, el cual tiene su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

QUINTA. INFORMES Y CONSULTAS.

1. Para todos los aspectos relacionados con la presente Convocatoria, los interesados podrán consultar la página oficial del Instituto, así como recibir asistencia vía correo en la dirección electrónica siguiente: programa.lenguas@rcastellanos.cdmx.gob.mx

2. Los resultados del examen serán inapelables.

TRANSITORIOS.

Publíquese en la página oficial de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Atentamente

“LIBRES, DIGNOS Y HUMANOS”

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.